



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 024 - 2020/GRP-DRTPE-DR

Piura, 23 DIC 2020

VISTO:

El Informe N° 038-2020/GRP-430030-OTATI del 23 de diciembre del 2020, sobre Elección del Representante de los Trabajadores de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Piura, ante el SUB CAFAE DRTPE - PIURA el 22 de diciembre del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el D.S. N° 006-75PM/INAP y habiendo concluido el período de los miembros del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Piura (SUB CAFAE DRTPE PIURA), elegidos para el año 2019 - 2020, resulta necesario designar a la nueva Junta Directiva del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Piura para el período 2021-2022.

Que, con Memorando Múltiple N°027-2020/GRP-430030 del 10 de diciembre del 2020; el despacho directoral convocó a todo el personal nombrado para la Elección del Representante de los Trabajadores ante el SUBCAFAE de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, para el período 2021-2022; en atención al artículo 6° del decreto de la referencia que aprueba las normas generales a las que deben sujetarse la Administración Pública en relación al Fondo de Asistencia y Estimulo, modificado por los Decretos Supremos N° 028-81-PCM y N° 097-82-PCM, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, cuyo periodo de mandato será de dos (2) años, estará integrado por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces; el Contador General o quien haga sus veces; y tres (3) trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, con sus respectivos suplentes, elegidos sumando los votos alcanzados en votaciones directas.

Que la Elección del Representante de los Trabajadores ante el SUBCAFAE de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, para el período 2021-2022 se llevó a cabo el 22 de diciembre del 2020 de 08:00 a.m. a 12:00 m., por los medios virtuales (correo electrónico y watsapp), logrando la más alta votación la abogada Rocío del Pilar Ríos Ríos, con sus respectivos suplentes

Que, conforme a las facultades establecidas en el dispositivo legal antes acotado el Despacho Directoral procede a designar como Presidente a la servidora Econ. Haydee Socorro Benito Masías, asimismo la encargada de Recursos Humanos quien ejercerá el cargo de Secretaria y el contador de la Dirección, ejercerá las funciones de Tesorero ante el SUB CAFAE.

Que, estando a los considerandos anteriores y en uso de las atribuciones conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 01.01.2019;





RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 027 - 2020/GRP-DRTPE-DR

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- RECONOCER a la nueva Junta Directiva del Sub-Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Piura, para el periodo **01 de Enero del 2021 al 31 de diciembre del 2022**, quedando conformada como se detalla:

Econ. Haydee Socorro Benito Masías de Calle - **Presidenta** del SUB CAFAE DRTPE PIURA.

Lic. Adm. Margarita Calderón Villalta - **Secretaria** del SUB CAFAE DRTPE PIURA.

CPC. Cesar Augusto Cruz Vilchez- **Tesorero** del SUB CAFAE DRTPE PIURA.

Representantes **Titulares** de los Trabajadores:

Abogada Rocio Del Pilar Ríos Ríos – Primer Representante Titular de los trabajadores.

Señora Alicia Zapata Sandoval de Jimenez- Segundo Representante Titular de los trabajadores.

Señora Manuela Concepción Gallo Otero - Tercer Representante Titular de los trabajadores.

Representantes **Suplentes** de los Trabajadores:

Señor Néstor Rogelio Gutierrez Villar - Primer Representante Suplente de los trabajadores.

Sr. Manuel Francisco Ríos Abalo - Segundo Representante Suplente de los trabajadores.

Sra. Nora Dina Rivera Mezones – Tercer Representante Suplente de los trabajadores.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
Abog. Ana Pierola Galván Gutiérrez
DIRECCION REGIONAL

CC Copias

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

por la OTA.

[Handwritten signature]